	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 04

Nivel de Entidad:	**22**		**12/5/2020**
Entidad	**GOBERNACION DEL GUAIRA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**371781**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACION PUBLICA**
Descripcio del Llamado: PROVISIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DEL DPTO. DE GUAIRA			
Proveedor:	**CONSORCIO TEMBI´U PORÁ**		**80111349-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	KIT DE ALIMENTOS	UNIDAD	TEMBI´U PORÁ	PARAGUAY	8.663	238.000	2.061.794.000
								2.061.794.000

SON GUARANÍES: DOS MIL SESENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL..

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS ESCUELAS. LOS BIENES DEBE SER ENTREGADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTAB. EN EL C. P.DE B.Y C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O	F.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	848	30	3	2.273.629.980
2020	1	1	0	1	848	30	6	718.447.819
2020	1	1	0	1	848	30	7	279.425.441
2020	1	1	0	1	848	10	1	4.749.096.760
						Total:		8.020.600.000

FIRMA PROVEEDOR	12-mayo-2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ENTIDAD

Consorcio Tembi'u Porá Villarrica Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.